

Ciudad de Querétaro, julio 02, 2003.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción III, XXXVI, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, 71, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y 140 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 1, 3, 4, 61, 68, 74, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a SESION EXTRAORDINARIA del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día 06 de los corrientes a las 07:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Desarrollo de la Jornada Electoral.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 07:45 Hrs., del mismo día.

Lo anterior, con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO